

Gabinete de crisis en materia laboral, FIDE

Durante el estado de alarma, decretado para la gestión de la pandemia de COVID-19, Fide puso en marcha el **Gabinete de Crisis en materia laboral**, un grupo de reflexión profesional dirigido por **María Emilia Casas Baamonde**, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Presidenta Emérita del Tribunal Constitucional. Miembro del Consejo Académico de Fide. Este grupo ha ido analizando los sucesivos y numerosos Reales Decretos Leyes, aprobados en la emergencia, durante el estado de alarma.

El Gabinete se ha reunido en siete ocasiones y durante sus reuniones ha abordado las medidas laborales y de seguridad social, que han actuado conjuntamente, en el orden sustantivo, procedimental y procesal, contenidas en la regulación legal de urgencia, analizando las técnicas e instituciones de este Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la emergencia, tanto en la fase de confinamiento, como en la de “desescalada” hacia la normalización.

El grupo formula una primera propuesta, a la que seguirán otras, todas ellas sometidas a debate y reflexión por destacados profesionales que desarrollan su actividad profesional en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, desde las empresas, la academia y los despachos profesionales.

El grupo recomienda y considera necesario extender la regulación extraordinaria de los expedientes de regulación temporal de empleo hasta fin de año, o, por lo menos, hasta el 30 de septiembre, destacando que dicha prórroga contribuirá a la flexibilidad de las empresas y a la recuperación del máximo número posible de trabajadores acogidos a dichos expedientes.

El grupo celebra el diálogo y el acuerdo de los agentes sociales con el Gobierno para generar una normativa generosa y ambiciosa, que, al tiempo, evite la posibilidad de fraude, e incentive la actividad empresarial, el mantenimiento del empleo y la protección de los trabajadores.

La prolongación de esa regulación extraordinaria, que, con sus singularidades, ha tenido lugar en otros países europeos, habría de servir para favorecer los expedientes de regulación temporal de empleo por causas objetivas empresariales con el fin de mantener el empleo.

El grupo hace un llamamiento al reconocimiento del importante papel de la negociación colectiva en la progresiva recuperación de la actividad.

El Gabinete de crisis en materia laboral está integrado por los siguientes profesionales:

1. Antonio Baylos, Catedrático de Derecho del Trabajo, Universidad de Castilla-La Mancha
2. Eva María Blázquez Agudo, Viceconsejera de Empleo, Comunidad de Madrid
3. Jaime Cabeza Pereiro, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad de Vigo

4. María Emilia Casas Baamonde, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Presidenta Emérita del Tribunal Constitucional. Miembro del Consejo Académico de Fide.
5. Daniel Cifuentes, Socio del Departamento Laboral, Pérez-Llorca
6. Juan Manuel Cruz Palacios, Director General de Área de Relaciones Laborales, Acciona
7. Jesús Cruz Villalón, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad de Sevilla
8. Carlos de la Torre García, Of Counsel en el Departamento Laboral, Baker Mckenzie. Miembro del Consejo Académico de Fide.
9. Román Gil Alburquerque, Socio, Sagardoy Abogados
10. Francisco Gualda Alcalá, Profesor Asociado, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad de Castilla-La Mancha.
11. Álvaro Hernando de Larramendi, Socio fundador, EJASO ETL GLOBAL
12. Ciríaco Hidalgo, Gerente de Relaciones Gubernamentales, SEAT y Grupo VW España
13. Jesús Lahera Forteza, Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad Complutense de Madrid
14. Luis Fabián Márquez Sánchez, Presidente, Analistas de Relaciones Industriales S.A. (Arinsa) y Abogado
15. Jesús R. Mercader Uguina, Catedrático de Derecho del Trabajo, Universidad Carlos III de Madrid. Counsel de Uría Menéndez. Miembro del Consejo Académico de Fide.
16. José María Miranda Boto, Profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad de Santiago de Compostela
17. Fernando Moreno Piñero, Consejero, Analistas de Relaciones Industriales S.A. (Arinsa)
18. Eduardo Rojo Torrecilla, Catedrático de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Universidad Autónoma Barcelona
19. Carmen Sáez Lara, Catedrática de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Universidad de Córdoba
20. Rosa Zarza Jimeno, Socia Directora del Departamento Laboral de Garrigues, Madrid

Fide, 23 de junio de 2020.-